



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CARLOS AUGUSTO CAB QUEN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: SALA REGIONAL XALAPA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EXPEDIENTE FEDERAL: SUP-REC-635/2024

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/10/2024**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por Carlos Augusto Cab Quen, con la cédula de notificación electrónica, de fecha veintisiete de junio del presente año, signada por la actuaria de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, través del cual informa "Con fundamento en los artículos 26, párrafo 3 y 29 párrafo 5, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con los diversos 33, fracciones III y IV, 34 y 101, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en el **SENTENCIA de veintiséis de junio del año en curso, dictado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, en el expediente indicado al rubro, le **NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE** la mencionada determinación judicial y la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes" (*sic*), recibido a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día veintisiete de junio de dos mil veinticuatro a las 12:44:45 horas. **La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veintiocho de junio de dos mil veinticuatro.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diecisiete horas** del día de hoy **veintiocho de junio de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente, a la autoridad responsable y los demás interesados, el acuerdo de fecha veintiocho de junio de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lucero Sarahí López Hernández
Actuaria habilitada del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche





RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

EXPEDIENTES: SUP-REC-635/2024.

Expediente: TEEC/JE/10/2024

PARTE ACTORA: CARLOS AUGUSTO CAB QUEN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: SALA REGIONAL XALAPA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica, de fecha veintisiete de junio del presente año, signada por la actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, través del cual informa "Con fundamento en los artículos 26, párrafo 3 y 29 párrafo 5, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con los diversos 33, fracciones III y IV, 34 y 101, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en el **SENTENCIA de veintiséis de junio del año en curso, dictado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente indicado al rubro, le NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE** la mencionada determinación judicial y la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes" (*sic*), recibido a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día veintisiete de junio de dos mil veinticuatro a las 12:44:45 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vistos: La cuenta secretarial, el magistrado presidente; **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tiene por recibido la cédula de notificación electrónica descrita en la cuenta, signada por la actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General




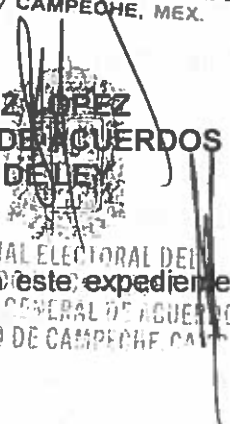
de Acuerdos (SIGSA), mediante el cual notifica la sentencia de fecha veintiséis de junio de la presente anualidad.

SEGUNDO: Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido de la sentencia descrita emitida por el Pleno que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de la cédula de notificación; lo cual se ordena imprimir y anexar a las constancias del expediente certificado para que obren conforme a derecho corresponda.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687,689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.


FRANCISCO JAVIER AGUIRRE
MAGISTRADO PRESIDENTE
 PRESIDENCIA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
 CAMPECHE, MEX.


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

Con esta fecha (28 de junio de 2024) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste